ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA CRISTINA JACHO CHACON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.339.255	CONTRATO No.	320- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1- Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo contractual, se realizó revisión del contexto del Grupo Territorial del Bajo Magdalena Medio en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se evidencia que no hay población postulada en dicho territorio.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el periodo contractual se realizó atención telefónica y/o virtual, a la población asignada que se encuentra en el periodo de estabilización y caracterización y ruta de reintegración con eje reconciliador, así - Se realizó atención psicosocial a las PPR-E Coda 23-00545CP con quien se desarrollaron acuerdos enfocados al plan de trabajo del mes y 23-02739 con el que se trabaja en la elaboración de la caracterización, ambos se encuentra en etapa de estabilización. - Se realizó atención psicosocial a 12 PPR-E en ruta de reintegración con eje reconciliador con las que se desarrollaron acuerdos mensuales programados en el plan de trabajo en ejecución, enfocados en las dimensiones, personal, familiar, salud, ciudadanía y seguridad
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	En el periodo contractual se trabajó en la caracterización y formulación de acuerdos de planes de trabajo, enfocados en las diferentes dimensiones de la ruta de reintegración especial acordes a las necesidades inmediatas de cada PPR-E. En este sentido, se avanzó en la caracterización de 6 planes de trabajo. Se realizó la formulación de acuerdos y concertación de un plan de trabajo el cual pasó a ejecución. A demás se realizó seguimiento a 18 acuerdos de 9 planes de trabajo que se encuetran en ejecución,
4.Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales	En el presente periodo contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realizó la verificación y validación de la población en el sistema ADRES, en la cual se evidenció la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, de doce (12) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz asignadas con estado Activo y 2 PPR-E 24-00744 y 23-02739 en estado retirado con las cuales se realiza gestión con la Nueva EPS subsidiada y EPS Comeva contributiva para su respectiva vinculación al sistema de salud
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones: Se realizó acompañamiento a la PPR-E coda 23-02562 en la ruta de formación académica en la Tecnología en operación y mantenimiento electromecánico en las Unidades Tecnológicas de Santander Se realizó seguimiento a las asistencias y cumplimiento de compromisos del mes de enero de 2021, a 3 PPR-E vinculados académicamente a formación académica con el Convenio ARN - UNAD, metodología maestro itinerante. Se remitió planilla de asistencia y soportes para registro en SIRR al asistente administrativo del GT.
6- Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente	Durante el periodo contractual realizó acompañamiento al desempeño laboral como obrero de campo de la empresa Nacional de Chocolates, a la PPR-E 37-00008 a quien además se orientó y realizó seguimiento al proceso de apertura de cuenta de nomina
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo se realizó acompañamiento a los PPR activos vinculados a la ruta de educación convenio UNAD A ARN metodología maestro itinerante, para que participen de las clases presenciales y compromisos académicos adquiridos durante el mes Así mismo se realizó sensibilización de la importancia de atender y cumplir con los compromisos adquiridos la PPR- E 23-02574 vinculada académicamente a Formación tecnológica Virtuales con el SENA y la PPR-E 23-02562 vinculada académicamente a las Unidades tecnológicas de Santander
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Durante el periodo se estableción reunión de Justicia y paz con asesora de ruta del GT en las que se programan acciones para buenas practicas, relacionadas con la implementación de acciones y escenarios locales enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Durante el periodo contractual, se realizó atención psicosocial y acompañamiento en la ruta de reintegración especial según Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018, a catorce 14 Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración - SIRR, asignados a mi cargo

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

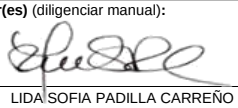
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA CRISTINA JACHO CHACON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.339.255	CONTRATO No.	320- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos) definidos por la ARN	Durante el periodo en contractual se realizó revisión a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz con el fin de promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018, sin emabrgo actualmente no existe PPR-E que cumplan con el tiempo y requisitos establecidos, la PPR-E 23-02522 cumple con el tiempo, sin embargo se encuentra en enfoque condicional por enfermedad de alto costo. Fecha de postulación del enfoque de ruta
11.Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna,	Durante el presente periodo contractual se realizó el registro de seguimiento a 18 acuerdos de 9 planes de trabajo en ejecución de 9 PPR-E asignadas. Se aplicó encuesta de tasa de desocupación a 1 PPR, actualización encuesta de familia a 2 PPR-E. Se realizó reporte de asistencia psicosocial a 14 PPR-E. Se realixó reporte de formacion académica de 3 PPR-E vinculados a convenio UNAD -ARN y 1 PPR-E vinculado a formación tecnologica virtuales con el SENA y 1 PPR-E vinculada con Unidades tecnologicas de Santander
12.Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el periodo contractual se realizó el registro de la información a través del aplicativo ARPA, así: - Se realizó el registro de seguimiento a 18 acuerdos de 9 planes de trabajoen ejecución, desarrollados durante el periodo de febrero. - El diligenciamiento y actualización de Encuesta de empleabilidad de la PPR-E 23-00304
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el período contractual se participó de las siguientes reuniones y capacitaciones virtuales así: - El 1 de febrero reunión con el Coordinador de las Unidades tecnológicas de Santander en la que se establece proceso de inscripción, cronograma y beneficiarios de las Becas otorgadas por la gobernación - El 2 de febrero reunión con Alianza soluciones en la que se realiza seguimiento al desempeño laboral a las PPR vinculadas laboralmente con la empresa Nacional de Chocolates - El 9 de febrero reunión de Justicia y paz liderada por la asesora de ruta en la que se establece capacitación del proceso de justicia y paz en el área jurídica - El 11 de febrero reunión extraordinaria equipo ARN liderada por la coordinadora del GT en la que se establece lineamientos y solicitudes en cuanto a entrega de planillas - El 12 de febrero reunión de corresponsabilidad en la que se prioriza actores externos y proyección de gestión anual GT Bajo Magdalena Medio - El 16 de febrero Reunión de Reintegración con asesora de ruta del GT - El 18 de febrero participación de la charla sensibilización de riesgos de la información - El 23 de febrero Reunión Justicia y paz con asesora de ruta del GT en las que se programan acciones de buenas practicas - El 26 de febrero Comité General del GT Bajo Madalena Medio, liderado por la Coordinadora del GT; Reunión de reintegración con asesora de ruta del GT
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo en vigencia se realizó remisión de los siguientes documentos en formato digital, por contingencia de COVID-19 y medidas adoptadas por la ARN: - Se realizó entrega de planillas psicosociales digitales (5), planilla de formación académica (2)
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se atendió satisfactoriamente a las solicitudes del grupo Territorial, como atención virtual a 14 PPR-E asignados. Acompañamiento laboral a la PPR-E 37-00008 quien se desempeña como obrero de campo en la empresa Nacional de Chocolates
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo: 28 de Febrero de 2021

EDNA CRISTINA JACHO CHACON

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"